ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0305 DE 2025

En Barranquilla, a los Veinti Seis (26) días del mes de Diciembre de 2025, siendo las (10 a.m), en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y con la finalidad de liquidar el Contrato No. 0305 de 2025, por mutuo consentimiento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, se reunieron las siguientes personas: JESÚS LEÓN INSIGNARES, en su calidad de Director General de la Corporación; JULIETH PAOLA ROA SALCEDO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, en su calidad de CONTRATISTA en el contrato antes señalado y TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, quien actúa en calidad de Supervisor del contrato. Una vez reunidos, procedieron a la liquidación, lo cual hacen en los siguientes términos:

1 ANTECEDENTES Y DATOS INICIALES DEL CONTRATO:

CONTRATO Nº	0305
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	30 de julio de 2025
OBJETO:	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO - C.R.A. - QUE CONTRIBUYA AL INCREMENTO EFECTIVO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL Y AUTORIDAD AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A LA CUENCA DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	CONSORCIO FORTALECIMIENTO C.R.A
CUANTIA:	$419.189.400
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	192 del 30 de Abril 2025
N.º DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	749 del 30 de Julio 2025
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	Cuatro (4) Meses y Quince (15) Dias.
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 21 de 2025

2. GARANTIA:

2.1. **Compañía Aseguradora:** Seguros del Estado S.A

2.2. **No. de la Póliza de Garantía:** 85-44-101139618

2.3. Amparos:

a) Cumplimiento SI X NO_____
b) Pago anticipado: SI _____ NO X
c) Anticipo: SI_____ NO X
d) Salarios y prestaciones sociales SI X NO_____
e) Estabilidad de la obra SI_____ NO X
f) Responsabilidad civil extracontractual SI_____ NO _____
g) Calidad del servicio SI X NO
h) Calidad y buen funcionamiento de los equipos SI_____ NO X

2.4. Fecha de aprobación de la Garantía: 04 de Agosto 2025

2.5. Póliza por adición al contrato: SI_____NO X APROBADA (día/mes/año)_____

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1. Fecha del acta de inicio: 05 de Agosto 2025

3.2. Adicional del contrato. SÍ_____ No. X

3.3. Plazo Adicional. 0

3.4. Valor Adicional. 0

3.5. Multas impuestas al contratista: SI _____ VALOR: $_____ NO X

3.6. Incumplimiento declarado al contratista: SI _____ NO X

3.7. Declaratoria de caducidad del contrato: SI _____ NO X

3.8. ¿Cuántos Informes de Actividades debió presentar el contratista durante la ejecución del contrato: (3) . De esa cantidad, ¿Cuántos Informes de actividades fueron presentados (3) y avalados por el supervisor o interventor (3):

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1 Valor inicial: $ 419.189.400

4.2 Valor adición o adicionales: $ 0

4.3. Valor total (incluyendo adición y/o adicionales): $ 419.189.400

4.4. Valor total de pagos efectuados: $ 293.432.580

4.5. Saldo a favor del contratista: SI X VALOR: $ 125.756.820 NO_____

4.6. Saldo a favor de la CRA: SI_____ VALOR: $_____ NO X

4.6 Porcentaje de ejecución: 100%

5. **SE OCASIONARON GASTOS JUSTIFICADOS Y SOPORTADOS POR CONCEPTO DE IMPREVISTOS**: SI_____VALOR _____ NO X

6. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS VIGENTES:

AMPARO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	30/07/2025	15/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	30/07/2025	15/12/2028
Calidad del Servicio	30/07/2025	15/12/2028

7. ANOTACIONES SOBRE LA LIQUIDACIÓN

Las partes declaran expresamente que el contrato en referencia se liquida por mutuo consentimiento, que fue ejecutado en un porcentaje del 100%, y que a excepción del saldo a favor, correspondiente a la suma de $125.756.820, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la ejecución del contrato y todos sus derivados, renunciando de manera expresa a cualquier posterior reclamación, por cualquier concepto.

Para constancia se firma por las personas que en el acto han participado, a los (26) días del Mes de Diciembre de 2025.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

JULIETH PAOLA ROA SALCEDO
C.C No 1.045.731.096 de Barranquilla.
Representante Legal

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
C.C. No 84.070.238 de Maicao
Supervisor